

OPINIÓN

ARTAS AL DIRECTOR

Las cartas al director no excederán de 30 líneas. Deberán estar firmadas y se hará constar nombre del autor, DNI y teléfono. La Región se reserva el derecho a resumirlas y no mantendrá correspondencia sobre las mismas. Correo electrónico: cartasaldirector@laregion.es

**S, EL CURA,
RRERA POPULAR**
ábado de la pasada
el municipio ouren-
Baños de Molgas,
una carrera popu-
l no estuvo exenta
encias.

un comentario que
ización de esa car-
cítica al párroco
ar con su coche en
de la misma, pese a
tada la circulación;
debemos felicitar a
rdote por atreverse
lo que debimos ha-
s al tener que pade-
ta de organización
alternativas para no
cer el tráfico.

qué a Baños de Mol-
cedente de Allariz
se estaba desarro-
la carrera y se me
or la carretera que
uide, permitiénd-
pocos metros des-
hacia Maceda jun-
o y la playa fluvial.
mación me la da un
o de Protección Ci-
estaba regulando el

gar a la playa fluvial
junto el río) empie-
ps. Coches aparca-
mbos lados sin casi
para que pase un tu-
na caravana entor-
o el paso y nadie or-
do. Personalmente
e acudir al dueño de
ana y pedirle que la
de allí, si no no nos
nos. Muy amable-
o hizo y perdió su
namiento.

A VOLTAS COAS TOURADAS

■ ■ ■ Dende o único punto de vista de evitar o maltrato dos animais, o pasado día 28 de xullo vai considerarse unha data histórica, o acordarse no Parlamento de Cataluña a prohibición naquela comunidade das corridas de touros. A importancia deste feito quedou refreada polo número de correspondentes estranxeiros que se desprazaron a sesión decisoria, que demostrou o interese mundial pola votación, e pese a que en España tratou de terxiversarse o debate polos dous grandes partidos estatais e os medios de comunicacións affins.

O do PP é xa de un cinismo sen nome, resulta que en Cataluña prohibese por un interese identitario dos nacionalistas; pola contra en Canarias, en 1991, cando se aprobou a mesma prohibición por iniciativa dun deputado dese mesmo partido, daquela non dixeron nada. Ou cando falan de que non son partidarios de prohibir nada, e se fan campións da liberdade, xa, mais cando queren prohibir o aborto, onde está daquela liberdade da muller, ou onde está a liberdade dos cataláns para facer o Estatuto que prefiran?

E falando de Galicia, pódese estar de acordo en que se prohiba a matanza dos porcos da forma tradicional, aínda que desto non se faga un espectáculo, ou se impida a chega de bois, na que non se produce unha soa gota de sangue, nin morre ningún animal. Aí, segundo o señor Feijóo, seguro que se pode prohibir, mais non se pode facer cando se tortura a un animal nun espectáculo inmoral, a maioría das veces subvencionado cos cartos de todos, invocando neste caso a liberdade.

De tódalas maneiras poden dicir o que queiran, pois en España un setenta por cento da xente xa é partidaria de evitar o maltrato dos touros e en Galicia o oitenta e pico por cento, polo que esta mal chamada Festa Nacional, ten os días contados.

Xosé-Bieito Coello
(As Pontes-A Coruña)

Gracias a la organización del evento por ver la paja en el ojo del vecino y no en el suyo propio. Gracias por esa falta de organización en los alrededores de Baños de Molgas para evitar problemas. Gracias por esos millones de carteles indicadores de lo que pasaba para informar a los conductores. Gracias por enviarnos por pistas con socavones capaces de romper un coche si uno va deprisa. Gracias por hacerlo tan ...

Y gracias al señor cura por mostrarnos cuál es el

camino, a ver si la próxima lo organizan mejor.

Aser García Pereira
(Ourense)

"MÍRALE A LOS OJOS Y VERÁS SU INTERIOR"

■ ■ ■ Durante unos segundos lo miré. Sus ojos reflejaban angustia, soledad, tristeza. En una palabra, maltrato. Y ante todo, una desconfianza hacia los demás.

Él no quisiera ser así. Pero como otros muchos cayó en malas manos. algunos logran recuperarse, pero hace falta paciencia, tiempo y

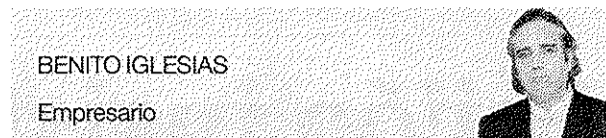
personas que los quieran de verdad.

Unos más que otros necesitamos cariño y los perros, como seres vivos que son, también.

Cuando son felices, a los perros se les nota en su comportamiento. Al caminar, la forma de mover el rabo, los gestos de las cejas, orejas, y lo más importante, la mirada.

Por eso el dicho de "mírale a los ojos y verás su interior" cuánta razón tiene.

Carmen Piñeiro Iglesias
(Ourense)



BENITO IGLESIAS
Empresario

MINISTERIO SIN RUMBO

La última medida adoptada por el Ministerio de Vivienda es suprimir durante los dos próximos años las ayudas directas a los solicitantes de vivienda de protección oficial, que ascendía a hasta 12.000 euros, según su renta per cápita, por lo que deja al plan de vivienda estatal 2009/2012 sin contenido. A la vez que un complemento y una alternativa como era la VTO, deja tocado nuevamente al sector inmobiliario. Una vez más la política errática de dicho ministerio queda en entredicho con este nuevo despropósito, aflorando de esta forma una pésima gestión en cuanto a la vivienda se refiere. Los tres ejes principales del plan de vivienda en vigor giraban en torno a la VTO, fomento del alquiler y rehabilitación. Respeto al fomento del alquiler, han sido incapaces de diseñar una estrategia que redujese el número de viviendas desocupadas y las aumentase en régimen de alquiler, y en cuanto a la rehabilitación de viviendas las numerosas trabas burocráticas a la vez que los recortes de ayudas que le han practicado han dejado mutilada dicha iniciativa, y solo con el esfuerzo de unos pocos desde el sector privado hemos conseguido que Ourense tuviera un incremento de visados de obra rehabilitada.

Realmente desde Vivienda lo han hecho de una forma nefasta, no han sabido aplicar las políticas adecuadas, y las que han aplicado de forma correcta no las han sostenido. Pero desde este artículo no pretendo sólo reflejar la mala gestión y la poca constancia en sostener un plan de vivienda que ya no era demasiado solvente, ya que eso sería lo más fácil en el momento actual. Por lo tanto, planteo también las soluciones que serían acordes. La primera de ellas pasa porque en materia de alquiler se tienen que adoptar y legislar medidas que vayan en la dirección de dotar de seguridad jurídica a los propietarios de vivienda desocupada, para que ésta salga al mercado y la demanda pueda igualar como mínimo a la oferta, con lo cual conseguiríamos abaratar el precio del alquiler a la vez que también conseguiríamos un segundo objetivo, que sería aligerar el stock de vivienda existente. Respeto a la vivienda de protección oficial en sus tres vertientes de general, especial o concertada, debemos mantener los estímulos fiscales y económicos, pensando siempre que los solicitantes de dichas viviendas son las familias de rentas medias y medias bajas, y así puedan satisfacer su necesidad de tener una vivienda digna a un precio digno, y para ello el Estado debe presionar a la banca, a la que hace pocos meses inyectaba miles de millones de euros (de nuestros impuestos), para que así el crédito fluya hacia las familias. Respeto a la rehabilitación de viviendas, que haya una normativa urbanística agrupada, clara y legible es básico para que los solicitantes tengan un fácil acceso a esta posibilidad, y quiero recordar que es uno de los caminos que conducen en una provincia como la nuestra a fijar población, a la vez que se contribuye de una forma decidida a recuperar los cascos antiguos de diversos núcleos de población, no creando de esta forma zonas marginales o abandonadas.

Se me ocurren muchas más aportaciones al tema, como por ejemplo la reestructuración del sector inmobiliario a la vez que su profesionalización, algo que desde dicho sector se está pidiendo a gritos; pero lo único que deseo trasladar es que con voluntad y constancia, y diseñando con sentido común los diferentes planes a ejecutar, el resultado no puede ser otro que el de un trabajo bien hecho que repercuta en el beneficio de todas aquellas personas que tienen necesidad de una vivienda digna (que somos todas) para realizar sus vidas acorde a sus necesidades. Por lo que en este artículo pido responsabilidad y cordura a quien tiene la tarea de administrar nuestros impuestos, así como la suficiente coherencia de saber dejar dicha responsabilidad si no se es competente para administrarla.

ALBUÑA

